

## PRECIOS DE SUSCRICION.

Madrid. . . 4 rs. al mes.  
Provincias. 20 trimestre.  
Extranjero. 40 "  
Ultramar. . 60 "

Comunicados y anuncios á  
precios convencionales.  
NÚMERO SUELTO, 5 CENTS

# EL ECO DE MADRID.

DIARIO POLÍTICO DE LA TARDE.

## PUNTOS DE SUSCRICION

Madrid: Administración,  
Barco, 28, segundo.—Pro-  
vincias, en las principales  
librerías, ó directamente  
desde cualquier punto, por  
medio de carta al Admi-  
nistrador.

NÚMERO SUELTO, 5 CENTS

## ECOS DE MADRID.

Dos hechos sensibles tenemos que empezar registrando hoy: uno, los sucesos acaecidos ayer en San Carlos (facultad de medicina), otro, el percance y disgusto que D. Blás ha dado hoy de madrugada á nuestro colega *La Nueva Prensa*.

Nada diremos de esto, y poco de aquello; pero sí protestaremos del atentado de que fué víctima el joven é ilustrado profesor D. Javier Santero por parte de sus discípulos.

La agresión, según se dice, fué brutal, y por lo tanto, digna de un castigo ejemplar.

Si la inviolabilidad, hasta cierto punto, de que debe gozar el profesorado no se hace respetar, ni la enseñanza podrá ser provechosa, ni tendrán los profesores la suficiente independencia y libertad para fallar con arreglo á su conciencia en los exámenes.

Esperamos, pues, que el ministro de Fomento no dejará impune ese motín escolar.

¿Lo hará el Sr. Lasala?

Dios lo quiera; pero al ver lo que pasa en estos tiempos conservadores, posible es que á este asunto se le eché tierra, como se trata de hacer con el expediente incoado contra el concejal Sr. Lopez y Lopez.

¿Son tantas las condescendencias del Gabinete!...

Como prueba de ellas, recomendamos á nuestros abonados lo que casi todos los periódicos que se publican, dicen de los vapores correos de Filipinas y de su arrendatario el señor marqués de Campo.

*La Union* publica anoche un excelente artículo en que demuestra que el cuarto vapor presentado á examen es tan viejo y malo como los anteriores.

Llamóse antes *Vamler Caster* y hoy *Barcelona*.

¿Darán que sentir estos vaporcitos?

Allá lo veremos.

Y ya que de Filipinas hablamos, allá va esas preguntillas:

¿Es cierto que los Sres. Cánovas y Elduayen son partidarios del arriendo de aquellos tabacos á una casa alemana, protegida por los frailes allí establecidos?

¿Es verdad que el general Moriones es opuesto á esa resolución? Y, por último, ¿cuál es la actitud del Sr. Romero Robledo en ese asunto?

Meditemos sobre este, interin los ministeriales hacen luz, mucha luz sobre ello, pues bien lo merece la cosa.

## FISONOMIA DE LAS CÁMARAS.

Satisfecho habrá quedado ya el señor marqués de Barzanallana en vista del resultado obtenido en la sesión que ayer celebró la alta Cámara.

Aquella losa de plomo que le abrumaba, aquél cúmulo de proyectos que tanto exaltaban su intemperancia sin ejemplo, ha podido descargarla de sus hombros, consiguiendo al fin que el partido á que pertenece y que rige los destinos del país, haya normalizado la situación económica del mismo. ¿Pero de qué manera? Vale más ignorarlo, porque la lectura de los artículos del presupuesto, marchando á la carrera, más que á la carrera, en tren directo, producía vértigos.

Y para coronamiento digno de semejante precipitación, ese y otros muchos proyectos se votaron definitivamente á última hora, porque la urgencia impedía cumplir el precepto reglamentario de ex-

ponerlos sobre la mesa cuando ménos durante veinticuatro horas, antes de ultimar su tramitación.

Las pocas impugnaciones que se hicieron fueron tan breves que no tenemos para qué ocuparnos de ellas.

Tal era el aspecto del senado en la sesión de ayer tarde.

Con unos veintitres diputados de oposición, uno ministerial y los ministros de Gobernación y Gracia y Justicia se abrió la del Congreso.

¿Cuál era la causa de tamaño desamparo?

Malas lenguas decían que se había dado suelta á los dignísimos *húsares* del consabido escuadrón, y viene á confirmar este aserto, la sonrisa mefistofélica que se dibujaba en los labios del antequerano pollo, arrellanado sibaríticamente en el banco azul, y por eso fué más tarde á la otra Cámara á decir con el descaro que le caracteriza: «¿Valgo ó no valgo? me salí con la mía.»

Las protestas de las minorías no se hicieron esperar; pero el señor conde de Toreno, en virtud, sin duda, de órdenes superiores, levantó la sesión por falta de número.

¿Por qué no se cumplió un deber de cortesía como en el día anterior?

Dejémoslo á la consideración de nuestros lectores.

## POR DONDE VIENE LA MUERTE.

«El Gobierno no se ha ocupado todavía de la cuestión relacionada con las autoridades de Barcelona, que siguen tratando algunos periódicos. Lo hará en el próximo Consejo.»—*La Correspondencia de España*.

El recuerdo de las airadas destituciones de los Sres. Elduayen y Bugallal, se nos viene ahora á la imaginación, al contemplar la conducta del Sr. Cánovas enfrente de las dos capitalísimas cuestiones que hoy día amenazan seriamente al Gobierno: la de los tabacos de Filipinas y la relativa á la combinación de mandos militares. Entonces el presidente del Consejo se creía fuerte y seguro, y ante pequeños actos de insubordinación, sublevóse su personalidad omnipotente y dió en la *Gaceta* satisfacción á su amor propio, que no tolera contrariedades ni disonancias de sus discípulos. Hoy, ese mismo Sr. Cánovas, desprestigiado, sin fuerza, sin confianza alguna de que lograría que prevaleciera su opinión, se ve reducido al extremo de faltar á sus compromisos y moderar los impulsos de su voluntad, dejando sin resolver lo de la renta de los tabacos filipinos y no atreviéndose á poner mano tampoco en la cuestión de mandos militares.

*La Correspondencia de España* anuncia que el Gobierno se ocupará de esto en el próximo Consejo; es decir, en el que tendrá lugar mañana bajo la presidencia de S. M., que por sólo esto ha de revestir extraordinaria importancia, puesto que las dos cuestiones son más que suficientes para provocar una crisis total.

El Sr. Cánovas del Castillo, cuyos propósitos en la cuestión de los tabacos son de todos conocidos, no puede realizarlos, porque lucha con la decidida, enérgica é inquebrantable oposición del Sr. Romero Robledo, que recordando su oportunísima enfermedad cuando lo del Noroeste, no se muestra dispuesto á aprobar, ni aún

con su silencio, el pensamiento de un Presidente, á quien ayuda con eficacia el señor Elduayen.

Y en esta situación, el Sr. Cánovas, ayer omnipotente, no se atreve á plantear resueltamente el asunto por temor de una crisis, cuyo alcance no puede preveer; pues si bien es verdad que entraba en sus cálculos el provocar la salida de los Sres. Romero Robledo, Bugallal y Fuente Fiel, juzga expuesto, muy expuesto el intentarlo ahora, puesto que, siquiera esto martirice á su vanidad, no se cree con fuerzas para salir airoso en la empresa.

Pero aún tiene más gravedad para el Sr. Cánovas lo relativo á mandos militares, porque ó tiene que tolerar, cosa que le mortifica en el alma, que desempeñen los más importantes cargos militares que en uso de su derecho se han colocado en frente del Gobierno en las cuestiones políticas, ó si trata de relevarlos se encuentra con que sobre el escándalo que produciría el dejar cesantes á tantos dignísimos generales, *carece del personal necesario* para cubrir las vacantes.

*Siete* capitanes generales cuenta el ejército español, y de ellos, *cuatro* son constitucionales, *dos* moderados y *uno* conservador; y como la junta consultiva de guerra, según decreto de 3 de Julio de 1875, ha de estar presidida por un capitán general, resulta, que para relevar al Sr. Jovellar es necesario nombrar al Sr. Quesada, y entonces, se pregunta el Sr. Cánovas, ¿á quién nombro para el Norte? ¿Cómo cumplo mi palabra de traer al ministerio al general Quesada? Y si no le traigo, ¿cómo dejo que continúe Jovellar presidiendo la junta consultiva?

Pero aún es mayor el conflicto: el señor Cánovas del Castillo sabe que de los 71 tenientes generales que existen, solo son adictos á su política 21, pues 36 son fusionistas, y 14 demócratas; y como su carácter no consiente tener empleados á adversarios, resulta que con los 21 tenientes generales ha de cubrir las siguientes plazas, desempeñadas por generales de dicha graduación:

Presidencia del Consejo Supremo de Guerra y Marina.

Cuatro vocales de la Junta superior conjunta de guerra.

Dos vocales en el Consejo de Administración de la Caja de inútiles y huérfanos.

El presidente del Consejo de redención y enganches.

Director general de Estado Mayor.

Comandante general de Alabarderos.

Director de Infantería.

Id. de artillería.

Id. de Ingenieros.

Id. de Caballería.

Id. de Carabineros.

Id. de la Guardia civil.

Id. de Inválidos.

14 Capitanías generales.

Director, Cuerpo jurídico militar.

3 capitanías generales de Ultramar.

Director de Administración militar.

Id. de Sanidad militar.

No se atreve, pues, el Sr. Cánovas á plantear dichas cuestiones por lo que dejamos dicho, porque sabe de un modo positivo que por ellas viene la muerte. ¡Tal es la decadencia! Pero si cansado ya de estar en situación tan embarazosa se decide á jugar el todo por el todo y quiere resolver lo de los mandos militares por entregas, hay otras consideraciones, relacionadas con puntos que aparentan desconocer los ministeriales, relativas á altísimas jefaturas y á tendencias, á alejamientos de la política, consideraciones

que inutilizan las habilidades del presidente del Consejo y nos dan la seguridad de que no ha de permanecer mucho tiempo al frente de los negocios públicos.

Mañana, en nuestra última hora, continuaremos.

## DIMES Y DIRETES

Por si al repertorio de cuentos publicados por nuestros colegas *El Imparcial* y *El Siglo Futuro* les hace falta alguno, les regalamos el siguiente:

Un extranjero iba recorriendo varias provincias de España, y antes de llegar á una de las de Cataluña, ocurriósele entrar en la barbería de un pueblo inmediato á aquella.

Sentóse el hombre en el sillón y cuando ya el barbero se disponía á enjabonarle la cara, observó que el maestro escupía en la brocha y con la saliva hacia la espuma.

Extrañándose el paciente del procedimiento, le dijo al maestro:

—¿Sabeis que no es muy limpio el sistema que empleis para afeitarse?

—Toma—contestó aquél— con usted lo hago de este modo porque es forastero, que á los del pueblo...

—¿Qué haceis á los del pueblo?

—A esos les escupo en la cara.

Pues lo mismo pasa con el Sr. Cánovas.

A los que han venido á las conferencias diplomáticas, como son extranjeros los afeita escupiendo en la brocha.

A nosotros los del país hace tiempo nos escupe en la cara y nos afeita.

El señor gobernador ha prohibido que la traslación de los restos mortales del ilustrado escritor militar Sr. Villamartin, se verifique por el centro de la población.

¿Qué enterado está el señor conde de Heredia-Spínola del proverbio jurídico, *más vale precaver que remediar*?

Decimos esto, porque con este antecedente se puede dentro de pocos días prohibir que pase por el centro de Madrid otro cortejo fúnebre, el del inolvidable señor Fernandez de los Rios.

Dice *La Política*, que con los bonos del Tesoro de Cuba se agita sorda especulación.

¿Conoce el colega á los especuladores?

En vista de un artículo de nuestro querido colega *La Mañana*, pregunta *La Patria*:

«¿Será disidencia?»

Como nosotros creemos que aconsejar no es disentir, y como entre los liberales hay libertad para ello, podemos asegurar á *La Patria* que no hay disidencia en nuestro campo.

A una pregunta que hacia ayer nuestro colega *La Nueva Prensa*, ha contestado el fiscal de imprenta con el siguiente oficio:

«El número 2.014 del periódico que se publica en esta capital con el título *La Nueva Prensa*, correspondiente al día de hoy, ha sido denunciado por esta fiscalía al tribunal de imprenta por el suelto que inserta en la plana segunda, columna segunda, que empieza con la palabra «Hoy» y concluye con las «1828.»

Lo que comunico á Vd. para su conocimiento y efectos consiguientes.

Dios guarde á Vd. muchos años. Madrid, 22 de Junio de 1880.—Anrés Blas.—Señor director del periódico...

No se puede ser curioso en estos tiempos.

Para probarnos *La Integridad de la Patria* que el Sr. Cánovas no estaba en Madrid los días de la revolución de Julio, dice que oyó los primeros tiros al dirigirse á la estación del Mediodía; es decir, añade, «que en los mismos momentos en que empezaba la lucha, salía el Sr. Cánovas de Madrid.»

Conste, pues, lo que *La Integridad* quiere: el monstruo se marchó cuando sonaron los primeros tiros.

¿Qué le parece á *La Integridad* más favorable para el Sr. Cánovas, sus palabras ó las nuestras?

Don José Güell y Renté ruega á sus amigos y los del Sr. D. Angel Fernandez de los Rios, muerto en París, que se sirvan concurrir á San Isidro el Real el jueves 24 del corriente, á las once y media de la mañana, para oír una misa por el alma de su malogrado y virtuoso amigo.

Dice un periódico:

«El conde de Toreno conferenció anoche con el Sr. Cánovas.»

También visitaron al presidente del Consejo los ministros de la Gobernación y de Estado.

Fué noche de conferencias.»

Sí. Esta tarde funcion de desagravios en el Congreso.

Y mañana... ó via crucis ó aleluya.

Segun marque el ritual canovino.

Pregunta *El Mundo Político*:

«Se suspenderá la legislatura sin que sepa- mos qué piensa hacer el Gobierno en la cuestión importante de los tabacos de Filipinas? ¿Será posible que también este negocio esté pre- destinado á resolverse á espaldas de las Cortes? No podemos creerlo: sería el colmo de lo inaudito.»

Pues apunte nuestro colega éste entre los demás colmos.

Dice *El Día*:

«Hay quien asegura que la tramitación lenta que lleva el expediente sobre irregularidades atribuidas á un señor concejal, obedece á ciertas amenazas que éste ha hecho públicas á propósito del asunto que tanto se comenta desde hace días. Estos rumores, de cuya exactitud dudamos, necesitan confirmarse.»

¿Con que por amenazas no se tramita el expediente del Sr. Lopez y Lopez?

¿Cuántos Lopez tiene el municipio para que otros Lopez amenacen desde el expediente?

El Ayuntamiento tendrá que variar su título.

En adelante se llamará la casa de *Los Lopez*.

Anteayer dijo *La Política* que el comité directivo de nuestro partido no se reuniría hasta Pascuas.

Nosotros digimos que eso quisieran los ministeriales.

En efecto, como en todo lo que atañe á nuestro partido están tan enterados, dice anoche el colega:

«Hoy parece que se ha reunido en sesión de despedida, y en casa del señor marqués de la Vega de Armijo, el directorio.»

No es que parece, sino que se reunió y trató.

Mal que pese á *La Política* y sus amigos.

## TELÉGRAMAS.

AGENCIA FABRA.

Paris 22.—El 30 irremisiblemente quedarán cerrados todos los establecimientos de jesuitas en Francia.

Es probable que á las demás corporaciones religiosas que se dedican á la enseñanza, les conceda el Gobierno un plazo para que se sometan á los decretos pidiendo autorización.

Si en el nuevo plazo que se les otorgue no piden dicha autorización, también serán cerrados sus establecimientos.

Berlin 22.—La conferencia internacional reunida aquí, sigue examinando la cuestión de límites entre Grecia y Turquía.

Se considera segura la aprobación del dictámen de la comisión técnica.

Es probable que á fin de semana queden terminados los trabajos de la conferencia.

Los representantes de las grandes potencias se muestran dispuestos á imponer á Turquía los acuerdos que tomen.

Nuevos refuerzos turcos han llegado á la frontera de Grecia. La Puerta ha declarado que estas fuerzas no tienen más objeto que mantener el orden público, amenazado con motivo del descontento que se observa entre los musulmanes, que no quieren la incorporación á Grecia de los territorios en que habitan.

NOTA. No se han recibido todavía los telegramas de esta noche.—*Fabra*.

## EXTRANJERO.

El art. 1.º del proyecto de ley presentado á la Cámara de diputados de Berlín, en el cual se limitaban los efectos de las leyes dictadas contra la Iglesia católica, ha sido desechado por una gran mayoría de votos.

El artículo referido, era la síntesis de todo el proyecto, así es que desechado éste, puede, desde luego, considerarse como abolido en absoluto todo el proyecto.

A pesar de las negociaciones que parece habíanse entablado; á pesar de los ofrecimientos hechos por Inglaterra, de que la Albania conseguiría su autonomía, y allí iría un gobernador otomano; aunque Berlín ha tomado una parte también en la cuestión de Austria y Turquía, es casi probable, si no posible, que de un momento á otro se declare la guerra.

El haber llamado el ministro de la Guerra de Austria las reservas del ejército, no obedece á otra cosa que á prevenirse para una lucha.

Segun los últimos despachos recibidos, un nuevo atentado contra el gran Sherif de la Meca, tiene hoy que registrar la historia criminal del mundo civilizado.

Cuando todavía recordamos con horror hechos de esta índole, que han llevado al cadalso ó al suplicio á infinidad de seres desgraciados, un nuevo crimen anuncia el telégrafo, del que por casualidad ha salido ileso la persona á quien iba dirigida la agresión.

Mr. Gambetta ha sido felicitado por su decreto de amnistía, y se espera que llegará dentro de poco á ser jefe del Gabinete francés.

La Cámara, siguiendo adelante sus acuerdos, ha ordenado por medio del Gobierno de la República queden desde el día 30 cerrados todos los establecimientos de jesuitas.

A las demás asociaciones religiosas, les concederá un plazo para que pidan la debida autorización.

## MADRID.

La *Gaceta* de hoy contiene las siguientes disposiciones:

Presidencia.—Reales decretos disponiendo que D. Joaquin García Espinosa, gobernador de Teruel, pase á desempeñar igual cargo en la provincia de Almería; y que D. Bartolomé Molina, que desempeñaba este gobierno, pase al de la provincia de Teruel.

Hacienda.—Ley fijando los derechos de Aduanas que deben satisfacer los azúcares y miel de caña procedentes de las provincias españolas de América.

—Otra fijando los derechos correspondientes á la concesión del collar de la real y distinguida orden de Carlos III.

—Otra fijando los derechos arancelarios que por traducción de documentos corresponden á la interpretación de lenguas del ministerio de Estado.

—Otra fijando el precio de las pólizas de las operaciones de bolsa.

—Otra autorizando en la forma más ventajosa la negociación de los bonos de Rio Tinto que pertenecen al Tesoro.

—Otra concediendo nuevos plazos para la presentación de documentos de los dueños de cargas de justicia para la revisión y reconocimiento de los mismos.

—Otra autorizando varias transferencias en el presupuesto de gastos del ministerio de Fomento.

—Reales decretos nombrando vocales de la junta consultiva de aranceles y valoraciones á D. Andrés Piñol y Percantor y D. Constantino Sáez Montoya.

Ultramar.—Ley fijando los ingresos y gastos de la isla de Puerto-Rico, para el año económico de 1880-81.

Gobernación.—Real orden aprobando la suspensión en el ejercicio de sus cargos del alcalde, teniente y concejales del ayuntamiento de Campanar, dictada por el gobernador de Valencia.

Pagos.—La Dirección general de la Caja de Depósitos, ha acordado los pagos que se expresan á continuación, para el día 25 del corriente, de diez á dos de la tarde:

Intereses de depósitos necesarios procedentes de la tercera parte del 80 por 100 de propios.—Segundo semestre de 1879.—Bola 206 de sorteo, carpetas números 1311 á 1320 de señalamiento.—Bola 207 de sorteo, carpetas números 651 á 660 de señalamiento.—Bola 208 de sorteo, carpetas números 761 á 770 de señalamiento.—Bola 209 de sorteo, carpetas números 871 á 880 de señalamiento.—Bola 210 de sorteo, carpetas números 1811 á 1820 de señalamiento.—Bola 211 de sorteo, carpetas números 2221 á 2230 de señalamiento.—Bola 212 de sorteo, carpetas números 861 á 870 de señalamiento.—Bola 213 de sorteo, carpetas números 261 á 270 de señalamiento.—Bola 214 de sorteo, carpetas números 1921 á 1930 de señalamiento.—Bola 215 de sorteo, carpetas números 631 á 640 de señalamiento.—Bola 216 de sorteo, carpetas números 1771 á 1780 de señalamiento.—Bola 217 de sorteo, carpetas números 1451 á 1460 de señalamiento.—Bola 218 de sorteo, carpetas números 1491 á 1500 de señalamiento.—Bola 219 de sorteo, carpetas números 1431 á 1440 de señalamiento.—Bola 220 de sorteo, carpetas números 1761 á 1770 de señalamiento.

Anoche, á pesar de encontrarse en su departamento el Sr. Romero Robledo, no acudieron á hacerle la tertulia, como de ordinario, sus más adictos amigos. Sólo estuvieron conferenciando con el ministro de la Gobernación el Sr. Elduayen y el conde de Heredia Spínola. El primero sobre política de actualidad, tabacos filipinos y bonos de Cuba, y el segundo sobre el ruidoso expediente incoado en el municipio de Madrid contra uno de sus concejales.

Anoche, despues de conferenciar en palacio con S. M. el rey el Sr. Cánovas, lo verificaron con éste en la presidencia los ministros de Estado y de Gobernación. Esta entrevista tuvo por objeto el de ponerse de acuerdo acerca de la revisión de antecedentes y procedencia de todos los empleados civiles.

Sobre el empréstito de Cuba, estuvo anoche conferenciando con el Sr. Cánovas el ministro de Ultramar.

El conde de Toreno estuvo anoche en la presidencia para tomar del Sr. Cánovas el santo y seña para la sesión de hoy en el Congreso.

Anoche fué denunciado el periódico *La Nueva Prensa*.

Sentimos el percance.

Ayer mañana se han firmado las reales órdenes disponiendo se provea por concurso la cátedra de cálculos de la facultad de ciencias de Madrid, y anunciando á oposicion dos plazas de auxiliares de la facultad de derecho de la universidad de Salamanca.

En uno de los barrios del norte de Madrid se han notado estos días repetidos cólicos, que un señor farmacéutico á quien debemos la observación, atribuye á la leche que en algunos puestos se vende á precio ínfimo, tan ínfimo que es casi igual al derecho de consumos.

¿No hay policía por aquellos barrios, señores alcaldes de distrito?

En el oratorio del palacio de Medinaceli recibieron ayer la santa bendición del matrimonio D. José Soriano de Castro, ya conocido por algunos trabajos periodísticos, y la señorita doña Manuela Batanero, apadrinados por la Excm. señora viuda de Medinaceli y su hijo D. Carlos Fernandez de Córdoba.

Ayer se publicó un bando del alcalde presidente del Ayuntamiento de esta capital, advirtiéndole que desde 1.º de Julio próximo no serán admitidas en la administración del fiel contraste, para su reconocimiento y sello, más pesas y medidas que las correspondientes al sistema métrico decimal.

Al girarse la primera visita cuatrimestral á los establecimientos, segun costumbre, que será en 1.º de Setiembre, habrán de estar todos provistos de las expresadas pesas y medidas.

El que contraviniere á estas disposiciones será castigado con arreglo á las prevenciones vigentes.

—Esta mañana á las diez ha dado principio la

vista de la denuncia elevada contra nuestro satírico colega *La Vña*.

El fiscal de imprenta ha pedido 15 días de suspensión, equivalentes á 15 semanas, y el señor Rojo Arias, en su luminoso discurso, la absolución libre.

Deseamos á nuestro festivo colega buena suerte.

El concierto verificado anoche en los jardines del Buen Retiro, estuvo brillante. El programa musical, selecto, la ejecución admirable y la temperatura de verano.

La concurrencia fué numerosa y distinguida.

—La empresa de Capellanes ha conseguido, con su actividad en los espectáculos infinitos que ha presentado y presenta, convertir aquel magnífico Salon-Teatro, en un punto de reunión de muchas familias y personas muy conocidas en esta córte. La inmensa ventaja de ser café-teatro, á imitación de los que existen en el extranjero (café-concert) permite á los concurrentes estar con la más completa comodidad.

Si como se indica para punto de reunión de varias sociedades se lleva á efecto, nos alegraremos por ser céntrico y de muy buenas condiciones para este objeto.

—Mañana, jueves, tendrá lugar en el Circo de Price el beneficio y despedida de los distinguidos velocipedistas Selbini Villion Troupe. Las simpatías que han adquirido estos artistas durante el tiempo que han estado en Madrid, nos hacen presumir que sus muchos admiradores y amigos acudirán presurosos en este día á darles una prueba más del afecto y consideración que se les profesa. Ellos, por su parte, se proponen también al despedirse de un público tan respetable y cariñoso presentar nuevos ejercicios como manifestación genuina de su agradecimiento.

## PROVINCIAS.

Se ha publicado ya el programa de las fiestas de San Fermín. Además de las funciones religiosas, consiguase en él—como principales festejos que en Pamplona habrán de celebrarse—cuatro corridas de toros para los días 7, 8, 9 y 10 de Julio. El ganado será de Lizaso, Zalduendo y D. Raimundo Diaz, y la lidia estará á cargo de Frascuelo y Angel Pastor con sus cuadrillas; habrá fuegos artificiales en la noche del 7, grandes iluminaciones, partidos de pelota, conciertos matinales en el teatro Principal con la cooperación de Sarasate, funciones teatrales de ópera y zarzuela, ferias generales, y, por fin, exposición provincial de agricultura.

—Dice *La Alianza* de Alcañiz:

«Se asegura que mañana se incautará administrativamente el Gobierno de toda la línea del ferrocarril de Cappa y al día siguiente llegará á su punto extremo el ingeniero jefe de la división Sr. Faquineto.

Este hecho facilitará las soluciones á San Carlos y cuencas carboníferas. Hora era que desaparecieran los obstáculos tradicionales.»

—Ayer recorrió la línea entre Selgua y Barbastro el ingeniero jefe de la division de ferrocarriles de Barcelona, Sr. Faquineto, autorizando á la compañía explotadora de aquel camino para que pueda desde luego efectuar su inauguración. A este fin se han pasado ya las órdenes correspondientes al gobernador de la provincia, y se espera que de un momento á otro se abrirá á la explotación el mencionado ramal.

—El 19 tuvo efecto en la villa de Fuentes de Ebro (Zaragoza), la procesion del voto ó de las descabelladas, que consiste en concurrir todas las doncellas con el cabello tendido y recorrer las principales calles de la población, con la particularidad de estar cerradas entre tanto todas las puertas, balcones y ventanas, sin que ningun vecino pueda asomarse á ellos. A los forasteros se les permite verla desde la calle con mucho recogimiento.

Su origen, que es antiquísimo, viene de un voto que hicieron los vecinos por verse libres de una extraordinaria plaga de langosta, que, segun la tradición, impedía hasta la coción de alimentos, por caer á millares en los hogares.

—El juez de primera instancia de Huesca ha dictado auto de libertad provisional sin fianza en los tres procesos criminales seguidos contra el director del *Diario* de aquella ciudad, don Manuel Camo, á instancia del gobernador eclesiástico de la diócesis, por supuestas injurias inferidas á la mencionada autoridad, requiriéndoselo á la vez que afiance la cantidad de 1500

pesetas, á fin de asegurar el pago de las costas de los tres indicados procesos.

CORTES.

SENADO.

Conclusion de la sesion del 22 de Junio de 1880

El Sr. Galdo hace constar primero la falta de atencion que se ha tenido con el Senado no habiéndosele remitido los datos que en Noviembre pidió de la Direccion de propiedades y bienes del Estado, y presenta los que se han enviado y completamente escasos.

Usó de la palabra el Sr. Jimenez; le contestó el señor ministro de Hacienda, quedando aprobado el presupuesto de ingresos.

Declarada la urgencia por el Senado, se votó definitivamente el presupuesto, así como otros proyectos de ley, levantándose en seguida la sesion. Eran las seis y media.

CONGRESO.

Extracto de la sesion celebrada el día 22 de Junio de 1880.

PRESIDENCIA DEL SEÑOR CONDE DE TORENO.

Abierta á las dos y cinco minutos de la tarde, se leyó el acta de la anterior.

(En los bancos de la derecha no hay ningun señor diputado; en la izquierda habrá unos veinte; en el azul los ministros de la Gobernacion y de Gracia Justicia).

El Sr. Pons pide la palabra sobre el acta. Varios señores diputados piden votacion nominal.

El Sr. Daban: Me levanto á hacer constar que no hay ningun diputado de la mayoría, porque han recibido consigna de que no vengan.

Los Sres. Armiñan y Merelles hacen iguales protestas.

Se procede á votacion nominal, y resultan 26 señores diputados.

El Sr. Presidente: No habiendo número reglamentario, se levanta la sesion, quedando para mañana la misma orden del día.

Eran las dos y cuarto.

ALCANCE.

CONGRESO.

Sesion de hoy 23 de Junio de 1880.

PRESIDENCIA DEL SEÑOR CONDE DE TORENO.

Abierta á las tres fué leida el acta del día 21, y es aprobada.

Se lee el acta de la anterior.

Los Sres. Carvajal y Rico piden la palabra sobre el acta.

El señor presidente dice al Sr. Rico que tiene que concretarse al acta por haberse suspendido las sesiones en la otra Cámara.

El Sr. Rico: Lo sé, Sr. Presidente y pido que se lea el art. 49 del Reglamento.

Un señor secretario dá lectura al citado artículo.

El Sr. Rico: Como la Cámara habrá oído, las actas de las sesiones deberán reflejar claramente lo ocurrido en la sesion anterior y ser el relato fiel de lo que en la misma haya pasado.

En esa encuentro que se hace caso omiso de los que á la sesion de ayer asistieron, y es precisa que sepa el país que habia aquí 23 individuos de la oposicion y uno solo de la mayoría, y como esto está de igual modo en el acta que en el extracto, quiero que conste quiénes son los que hubo aquí cumpliendo con su deber.

El señor presidente del Consejo de ministros pide la palabra.

El señor presidente del Congreso: Así se hará constar en el acta y en el extracto.

El Sr. Carvajal pide la palabra.

El señor Presidente: Lo hago la misma observacion á S. S. que le he hecho al Sr. Rico; sólo puede hablar sobre el acta.

El Sr. Carvajal: Sobre el acta voy á hablar, señor Presidente; ¿de qué otra cosa que no fuese el acta habia de hablar al ver esta farsa grosera y funesta que está representando ese Gobierno?

El Sr. Presidente retira la palabra al Sr. Carvajal.

El Sr. Cánovas del Castillo, de gran uniforme, dá lectura al siguiente decreto.

«En uso de las facultades que me concede el art. 32 de la Constitucion, y de acuerdo con mi Consejo de ministros, vengo en suspender las sesiones de Cortes.

Dado en Palacio á 23 de Junio de 1880.»

El señor presidente: En vista del decreto que acaba de leer el señor presidente del Consejo de ministros, quedan suspendidas las Cortes.

Se levanta la sesion.

Desde muy temprano era grande la animacion que se notaba en el salon de conferencias del Congreso.

\*\*

Comentábase lo ocurrido en la sesion de ayer: hablábase de los planes del Gobierno y se discutía lo que hoy debía hacerse.

\*\*

Por fin el de Toreno declaró abierta la sesion.

Los bancos estaban llenos, y el Sr. Cánovas revolviase impaciente en el banco azul con el decreto de suspension en las manos.

Los nervios de S. E. estaban tan excitados durante el breve discurso del Sr. Rico, que el papel se caía de sus manos; pero su excitacion llegó á su apogeo cuando el Sr. Carvajal se levantó á impugnar el acta.

Entonces el Sr. Cánovas no se pudo contener, y haciendo duo al orador demócrata, decía que el Reglamento le daba derecho á hablar antes que nadie.

El diputado posibilista siguió como quien oye llover, hasta que el presidente de la Cámara le retiró la palabra.

Abalanzase entonces el Sr. Cánovas á la tribuna, se ase á ella como el náufrago se agarra á la tabla que puede salvarle del furor de las olas, y con voz vibrante si, pero nerviosa y anhelante, lee el decreto de suspension.

Terminada la lectura, mira con orgullo á todos lados, sujeta bien los lentes á su nariz, se limpia el sudor y sale del salon como el gladiador victorioso debía salir del circo romano.

Consumatum est, digimos nosotros y salimos de la tribuna.

\*\*

Antes de hablar de otras cosas, digamos dos palabras sobre el discurso del Sr. Rico.

Breve, ceñido á la cuestion, pero contundente, ha demostrado la infraccion que se ha cometido al redactar el acta. El conde de Toreno, que para todo halla fácil salida, ha declarado que lo que se habia omitido constaria, en vista de lo que decimos nosotros: *Mas vale tarde que nunca.*

\*\*

Veamos ahora lo que pasa en el salon de conferencias.

Como es natural, hablase de lo que acaba de suceder, todos censuran la conducta del Presidente, puesto que no constando oficialmente al Congreso que el Senado habia suspendido sus tareas, ha hecho una declaracion *ex-cathedra*, y ha coartado el derecho de los diputados, no permitiéndoles hablar de otra cosa que del acta.

Coméntase tambien su precipitada salida del Congreso y la conferencia que celebró en la presidencia con el Sr. Cánovas á las dos, sin duda con objeto de aprenderse el ceremonial de la sesion.

Todo esto, y las palabras de los Sres. Rico y Carvajal, la impaciencia del Sr. Cánovas por suspender las sesiones y la actitud de ayer y de hoy de la mayoría, dan motivos más que sobrados para infinidad de comentarios, recuerdos, recriaciones, etc., etc.

\*\*

Dos afirmaciones:

- 1.º En el Consejo de ministros que presidirá mañana el Rey, no sucederá nada extraordinario.
- 2.º Desde anoche está acordado que la corte saldrá del 27 al 28 para la Granja.

VISTA EN SEGUNDA INSTANCIA DEL CRIMEN DE LA CALLE DEL MARQUÉS DEL DUERO.

A la una de la tarde ha tenido lugar la vista pública en segunda instancia de la causa seguida contra Alvarez Oliva, por el asesinato del Sr. Aguilar.

Como nos fué imposible detallar la de primera instancia, creemos nos han de agradecer nuestros lectores, nos ocupemos hoy del asunto con alguna extension.

Leído el apuntamiento, el fiscal de la Sala, empieza su discurso de acusacion haciendo la historia del crimen.

Describe el espectáculo que debió tener lugar el 20 de Mayo momentos antes de la perpetracion del asesinato, apoderándose de cuantos objetos de valor encontró á su paso, pero sorprendido un instante despues por el Sr. Aguilar, asestó á éste una puñalada que debió ser mortal, porque de lo contrario hubiera podido pedir socorro, y que las demás debió asestarlas dominado por un vértigo, completando su obra al atar á su cuello un pañuelo de yerbas, y no creyéndose aún satisfecho ató las manos con un trozo del cordon de la campanilla.

El sonido de ésta, dice, aunque apagado llamó la atencion del criado, del hijo de la victima y de la criada, por lo que sobresaltado el reo, al escucharla echó á correr hasta ser detenido.

Han sido conculcados, añade, con este delito los derechos del individuo y los de la propiedad, y la alarma producida en la opinion ha sido extraordinaria, por lo que urge la reparacion.

Pasa despues á analizar los antecedentes del procesado, sosteniendo la inmoralidad de su vida, que no es más que un tegido de crímenes, recordando la calificacion de estafador y vago consignada en el apuntamiento, haciendo constar la ninguna enmienda que en él han producido las condenas sufridas anteriormente.

Consigna las declaraciones del reo para probar su presencia en el teatro del crimen y la razon de poseer los objetos ocupados y de la pertenencia del Sr. Aguilar.

Pinta al procesado con las más negras tintas, sosteniendo que no solo carece de sentimientos humanitarios, sino que no vacila en atribuir el móvil del crimen á otro sugeto con tal de salvar su vida, presentándose como mero instrumento.

Hace asimismo mencion de otros muchos detalles del proceso para demostrar la perversidad que revela el procesado en la comision del delito, fijándose especialmente en el reconocimiento unánime de los criados, de los guardias civiles que contribuyeron á su aprehension, y del hijo de la victima.

Sostiene, despues de varias consideraciones sobre las pruebas, que existe la evidencia del hecho, combatiendo con este motivo las pretensiones de la defensa.

Califica el delito de robo, del que resultó homicidio, penado por el Código con la cadena perpétua á muerte, y que en vista de la prueba plena que sobre el proceso existe, no cabe volverle al estado de sumario ni aceptar circunstancias atenuantes en vista del ensañamiento que revela el cadáver de la victima.

Por el contrario, encuentra las agravantes siguientes: primera, la de vagancia; segunda, la de reincidencia, y tercera, de ataque al sagrado del domicilio: por todo lo cual, pide la confirmacion del fallo dictado en primera instancia en nombre de la sociedad y del hijo de la victima.

El Sr. Solis y Panadero, defensor del procesado, empieza reclamando la mayor atencion por tratarse de la vida de un hombre.

Expone y combate algunos errores en que á su parecer ha incurrido la acusacion fiscal, renovando nuevamente la peticion hecha en primera instancia.

La opinion pública, dice, juzga como las mujeres y los niños, es decir, por impresion, deduciendo de aquí que no es posible atenderla siempre en las actuaciones criminales.

Teniendo en cuenta la declaracion de Alvarez Oliva, sostiene la imposibilidad de que su defendido sea el autor del crimen, por haber sido este victima de un manifiesto engaño.

Insiste, sobre todo, para fundar la defensa, en el hecho no haber sino indicios en el acto de consumarse el crimen, recabando este punto con brillantes argumentos.

A las cuatro menos cuarto se suspendió la vista por algunos instantes para dar algun descanso al abogado defensor.

Continuando en seguida, reanuso su peroracion pidiendo el fallo de la Sala en una de las soluciones propuestas en su escrito.

Rectifica brevemente el promotor fiscal algunos argumentos de la defensa, verificando esto mismo el Sr. Solis.

Sobre una mesa se hallaban expuestas las pruebas justificativas del delito.

Una concurrencia numerosísima ha asistido al acto, que terminó á las cuatro y cuarto.

A NUESTRAS SUSCRITORAS.

FLORICULTURA.

*Corona imperial.*—Originaria del Asia. Sus flores, de color azafrañado, forman en la parte superior del tallo un verticilio terminado con una corona de hojas. Los horticultores holandeses han obtenido por medio de semilla, un gran número de variedades de hermosas plantas, que tienen el inconveniente de exhalar un olor fuerte y desagradable: se cultivan como las azucenas y pueden multiplicarse por semilla, pero este método es muy dilatado y casual; mejor es sembrar los cascós de las cebollas.

La otra variedad [que se cultiva por los aficionados, es la de *cuadros*, cuya flor es colgante, de color de violeta con pequeños cuadros, bastantes parecidos á los de un tablero de damas. El verdadero nombre de estas plantas es *Fritillaria imperial* y *Fritillaria melcadrida*.

*Crisantemo de la India.*—Se planta una rama de otro pié durante la buena estacion; cuando las raíces llenan el tiesto, se trasplanta á otro de mayor capacidad y en tierra bien abonada, conservando sólo uno ó dos tallos, y cuidando de quitarle todas las yemas que empiecen á retoñar. Se riega con frecuencia, y luego que las yemas están formadas, se echa estiércol líquido. Los tiestos deben permanecer constantemente al aire libre hasta que empiezan á abrirse las flores, que es durante los meses de Octubre á Febrero, y entonces pueden retirarse á una estancia sin fuego y de buena luz, donde la florescencia durará de seis á ocho semanas. Durante el invierno se preservarán de los frios y escarchas.

BOLSA DE MADRID.

FONDOS PUBLICOS	ULTIMOS PRECIOS	
	Día 22.	Día 23.
Renta perpétua.....	18.50, 55, 57.	18.52, 25, 30.
Id. pequeños.....	18.47.	18.50, 42.
Id. fin corriente.....	18.55.	18.50.
Id. fin próximo.....	18.67.	18.65.
Id. exterior.....	19'00.	42'50.
Deuda amort. 2 por 100.....	99.40.	39.40, 45.
Deuda del personal.....	73.50.	75.50.
Billetes hipotec. del B. E.....	95.00, 15, 20.	
Bonos del Tesoro.....	96.50, 65, 55.	96.65.
Resguardo Caja de Dep.....	96.00.	
Obligaciones del B. y T.....	100'00.	100.10.
Id. pequeñas.....	99.90, 95.	100.15, 05, 15.
Id. serie exterior.....	99.90.	100.30.
CARRETERAS Y SOCIEDADES		
De 31 Agosto 1852, 2.000.....	65.00.	
De 1.º Julio 1856, 2.000.....	35.25.	
Oblig. gen. de f. c., 2.000 rs.....	38.60, 65.	38.40, 45, 42.
Id. de 20.000 rs.....	33'00.	
Banco de España.....	280.00.	280.50.
CAMBIOS.		
Londres á 90 d. f.....	48.53.	48.35.
París á 8 d. v.....	5.07.	5.07.

SECCION RELIGIOSA.

*Santos de hoy.*—San Juan, presbítero y mártir y Santa Agripina y San Cenón.

*Santos de mañana.*—La Natividad de San Juan Bautista.

ESPECTACULOS.

TEATRO Y CIRCO DE RIVAS.—A las nueve.—Las hazañas de Hércules.

COMEDIA. (Compañía italiana).—A las nueve.—El preciso.—Falsas confidencias ó la viuda.

JARDIN DEL BUEN RETIRO.—A las 8 y media.—El destierro del amor.—Cada cual con su cada cual (baile coreado).—Intermedios por la banda de ingenieros dirigida por el señor Maimó.

ALHAMBRA.—A las nueve.—Escarrir el bullo.—Los estanqueros aereos.—Buenas noches señor don Simon.

APOLO.—9.—Primera parte.—La feria de las mujeres.

10 3/4.—Segunda parte.—El niño del tambor.—El memorialista.

BOLSA.—Funcion inaugural.—Canto y baile flamenco.—La napolitana (baile).—Canto y baile flamenco.

CIRCO DE PRICE (Calle de las Infantás).—A las nueve.—Grande y variada funcion de ejercicios ecuestres y gimnásticos, en la que tomarán parte los principales artistas de la compañía. (Funcion de moda.)

MADRID: 1880.

ESTABLECIMIENTO TIPOGRÁFICO CAÑOS 1.

# SECCION DE ANUNCIOS.

**ANUNCIOS ECONÓMICOS: 10 REALES AL MES.**  
**CAMISERÍA DEL PRINCIPE.**—Príncipe, 14.  
**SASTRERÍA DE PAREJA.**—Cruz, 36.  
**ESPECIALIDAD EN CAMAS INGLESES Y COLCHONES ELÁSTICOS.**—Pinillos.—Alcalá 17.  
**CAFÉ MADRILEÑO.**—Fuencarral, 34.—Helados desde las 12 de la mañana en adelante, café helado, horchata de almendra, sorbete de arroz y limón. Especialidad en chocolate de Santander, servido con azucarillo, y los helados con barquillos, sin alteración de precios.  
**JOSÉ ALBESA,** Almacén de Aceites y Ultramarinos.—Abada, 14.

**SIN FIADOR MUCHAS VECES DESDE 10 REALES SEMANALES.**

Cuatro años de garantía.



Se enseña gratis á domicilio.

**MAQUINAS PARA COSER LEGITIMAS**  
 SILENCIOSA, BRUNONIA, WILSON HOWE Y SINGER.  
**BING Y LOMBERA**  
**32 ESPOZ Y MINA-34.**

**ESPECIALIDAD EN TÉS Y ARTÍCULOS INGLESES**  
**VINOS DE MESA**  
 CHOCOLATES DE LOS PADRES BENEDICTINOS  
*Luis Bittini, calle de San Martín, 8.*

**MONTURAS para SOMBREROS**

para reformas á 6 reales,  
 para Sombrero de vestir á 10 reales,  
 últimos modelos de París extrafinos á 20 reales  
 Almacén de Flores y plumas

**VALVERDE, 6, PRAL. GUALTERIO KUHN.**  
**PLANTAS para SALON**  
 desde 10 reales par.—Claveles á 3 reales.

**BIMBRA Y ÚNICA LÍNEA ACREDITADA DE VAPORES ESPAÑOLES DE OLANO LARRINAGA Y C.ª PARA MANILA**  
 El 7 de Julio saldrá de Cádiz, y el 12 de Barcelona el nuevo y magnífico vapor español

**VITORIA**  
 Informes: D. M. A. Amasátegui, en Cádiz.—Sres. Olano, Larrinaga y Compañía, Merced, 18, Barcelona.  
**MADRID.**—Lope de Vega, 23 y 25.

**LAMPISTERÍA Y HOJALATERÍA DE MARCELINO RIAZA**

1. Calle de las Fuentes, 1

Aceite mineral, tubos, mechachas, bombas.  
 Se componen lámparas y quinqués.

**VERDAD EN BARATURA.**

**GRANDE**

y variado surtido de géneros alta novedad, para prendas á medida, y un escogido y bien entendido surtido de ropas hechas para caballero,

**DE LA SASTRERIA DE**

**VIÑALLONGA**

DE BARCELONA

Especialidad en fraques y levitas  
 Los precios llaman la atención, por lo muy arreglados que son.

Calle del Clavel, 1, al lado del café Isla de Cuba.

**A 20 REALES**

Bolsas de mano para viaje

¡Señoras!

Son, si mi memoria es fiel,

De piel;

Pero de una piel divina,

Y fina.

Su construcción es preciosa,

Y lujosa.

Cómprala mujer hermosa,

Para viajar el verano,

Que es una bolsa de mano

De piel fina y muy lujosa.

**ULTIMA MODA.**

Collares, azabache preciosos, modelos, precios increíbles por su baratura, como todo lo que vende esta casa.

Entrada libre y precios fijos.

Los Tiroleses, Atocha 19 y 21

**VAPORES-CORREOS**

**DE A. LOPEZ Y COMPAÑIA**

**NUEVO SERVICIO PARA EL AÑO DE 1880.**

**PARA PUERTO-RICO Y LA HABANA.**

Salen de Cádiz los días 10 y 30 de cada mes, y de Santander y Coruña los días 20 y 21 respectivamente, admitiendo pasajeros y carga.

Se expenden también billetes directos, vía de Cádiz, para

**SANTIAGO DE CUBA, JIBARA Y NUEVITAS.**

Con trasbordo en Puerto Rico á otro vapor de la empresa, ó con trasbordo en la Habana, si se desea.

Rebajas á las familias y en el precio de las literas retenidas por los pasajeros para su mayor comodidad, además de las que ocupen.

Más informes de los agentes en

Cádiz, A. Lopez y Compañía.—Barcelona, Ripoll y Compañía.—Coruña, E. de Guarda.—Valencia, Dart y Compañía.—Málaga, Luis Darte.—Sevilla, Julian Gomez.—Madrid, Moreno y Caja, Alcalá, 28.

**ESPECIALIDAD**

**PARA PELUCAS Y PEINADOS**

**PEÑA**

Peluquero y Perfumista, premiado en las Exposiciones de Zaragoza, Viena, Filadelfia y París con la Medalla de Mérito, ofrece á Vd. sus acreditados establecimientos, situados en el centro de la corte de España, Calle de la Abada números 24 y 25 (Tres tiendas) Madrid.

Se hacen pelucas de todas clases para señoras y caballeros, de nueva invención, que no se conoce nada absolutamente si son postizas, á precios sumamente económicos, como igualmente añadidos, trenzas y rizos: en dichos establecimientos se encuentran toda clase de novedades en peinados de señora como en adelantos pertenecientes al ramo de Peluquería y de Perfumería, por ser una de las primeras casas en España de su clase.

Se reciben toda clase de encargos, tanto de perfumería como de peluquería, y se remite á provincias con la exactitud que tiene acreditada en los muchos años que lleva establecido.

Los señores peluqueros encontrarán toda clase de artículos necesarios al arte, con un descuento de un 25 por 100.

**CHOCOLATES**

DE

**MATIAS LOPEZ**

**Madrid.—Escorial**

**20 RECOMPENSAS INDUSTRIALES**

**Cafés muy superiores TOSTADOS POR UN NUEVO PROCEDIMIENTO**

**TÉS**

**NAPOLITANAS Y BOMBONES**

DEPOSTO CENTRAL. . . . . Puerta del Sol, 13. MADRID

OFICINAS. . . . . Palma Alta, n.º 8.

De venta en esta ciudad en todas las tiendas de ultramarinos y confiterías más importantes.

# EL ECO DE MADRID

DIARIO POLÍTICO DE LA TARDE

**PUNTOS DE SUSCRICION.**—Madrid: Administracion, Barco, 28, segundo.—Provincias, en las principales librerías, ó directamente desde cualquier punto, por medio de carta al Administrador.

**PRECIOS DE SUSCRICION.**

Madrid. . . . .	4 rs. al mes.
Provincias. . . . .	20 trimestre.
Extranjero. . . . .	40 »
Ultramar.. . . .	60 »

Comunicados y anuncios á precios convencionales.

Al que se suscriba por seis meses se le regalará una bonita novela.